



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Urbanismo

APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL SECTOR GUADIX GOLF

APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL SECTOR GUADIX GOLF

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el dia 5 de diciembre de 2024, acordó:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del sector Guadix Golf de Guadix, promovido por WADI ASH PROJECT SLU, conforme a la documentación siguiente:

- Proyecto de Urbanización. Separata Obra Civil. Junio 2016
- Proyecto de Urbanización. Separata Obra Civil. Modificado. Abril 2022
- Proyecto de Urbanización. Instalaciones. Septiembre 2016
- ADENDA 1 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PROYECTO DE INSTALACIONES PARA URBANIZACIÓN "SECTOR GUADIX GOLF"
- PROYECTO DE INSTALACIONES DE EXTENSIÓN DE SUMINISTROS
- ADENDA 2 PROYECTO DE INSTALACIONES DE EXTENSIÓN DE SUMINISTROS - PRESUPUESTOS -
- PROYECTO DE E.D.A.R.
- ADENDA 3 -INFORME SOBRE LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, DESARROLLO DE SISTEMAS URBANOS DE AUTOCONSUMO Y UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN INTELIGENTE
- ADENDA 4 INFORME DE IGUALDAD DE GÉNERO
- ADENDA 5.-UNIDADES FUNCIONALES DEL PROYECTO URBANIZACIÓN DEL SECTOR GUADIX GOLF PARAJE LA VEGUILLA. SEPARATA DE OBRA CIV.

SEGUNDO. Someter el proyecto de urbanización, a un periodo de información pública por periodo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://guadix.sedelectronica.es>, a contar dicho plazo desde el dia siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP,

Durante el periodo de información pública, quedará el proyecto de urbanización a disposición de quien quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, encontrándose a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://guadix.sedelectronica.es>, Portal de Transparencia, apartado 7. Urbanismo, Obras Publicas y Medio Ambiente,

Lo que hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192.5 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

REEMPLACE ESTE TEXTO CON EL CONTENIDO DE SU ANUNCIO

En Guadix a 18 de diciembre de 2024

Firmado por JESUS RAFAEL LORENTE FERNANDEZ (ALCALDE PRESIDENTE